



A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Grupo Parlamentario Popular de Andalucía al amparo de lo establecido en los artículos 168 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **PROPOSICION NO DE LEY EN COMISIÓN**, relativa a:

ESCUELAS INFANTILES ANDALUZAS CON PLAZAS CONVENIADAS CON LA JUNTA DE ANDALUCÍA

La Junta de Andalucía no ofrece plazas suficientes de educación infantil de 0 a 3 años a través de sus propias Escuelas de titularidad autonómica.

Por ello, son muchísimas las plazas que se ofertan a través de otras instituciones públicas o escuelas privadas recurriendo a las necesarias plazas conveniadas. Sólo de esta forma puede alcanzarse en Andalucía un número de plazas muy superior al que ofrecen los medios propios de la Junta de Andalucía.

No obstante todo lo anterior, la Junta de Andalucía está generando un importantísimo problema por su falta de cumplimiento con las plazas conveniadas. Nunca cumple los plazos para pagar a tiempo y formas el coste los convenios y va acumulando una deuda con estas escuelas que no tienen por qué servir de entes financieros para la Administración Autonómica.

Por todo lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular Andaluz presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

- 1.- Cumplir los convenios con los Ayuntamientos y las Escuelas Infantiles privadas en relación al pago en tiempo y forma de las mensualidades correspondientes a las plazas conveniadas. Estableciendo una fórmula que garantice en el futuro el normal funcionamiento de los pagos a estos centros educativos de forma mensual y puntual. En caso de no realizarse puntualmente, la Junta de Andalucía pagaría sus atrasos con intereses de demora.



- 2.- Abonar de modo inmediato todas las cantidades que la Junta de Andalucía adeuda a los Ayuntamientos y Escuelas conveniadas por el incumplimiento del acuerdo del 1 de febrero de 2013 por el que se establecía el pago de 1.000 euros por aula como compensación a la falta de ingresos del mes de agosto.
- 3.- La inclusión del bilingüismo en la Educación Infantil de 0 a 3 años.
- 4.- El abono del Aula Matinal, cuyo servicio se presta por parte de los centros sin percibir ni un sólo euro de la Administración Autonómica.
5. Revisar, de acuerdo con el sector, el modelo de las escuelas infantiles, flexibilizando sus posibilidades y servicios en beneficio de las familias y del sector.
- 6.- La modificación de la normativa actualmente existente sobre esta materia a fin de incorporar todos los aspectos anteriormente solicitados al Consejo de Gobierno.

Parlamento de Andalucía, 07 de septiembre de 2015

EO/mao

